MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal.
Vehículo Placa Patente HRBR-15.

ANTUCO, 22 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO 007182

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº

b) 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.

c) Decreto Exento Decreto Exento Nº 009072 de fecha 22/12/2023 que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2024.

d) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) La Salud Pública y la protección del medio ambiente; c) La Asistencia social y jurídica.

2.- Que de acuerdo a los antecedentes presentados, el Sr. Nicolás Betancur Pérez, Rut N° 21.122.385-5, requiere un control médico Ortopédico para re-evaluación de su mano, para re-agendar Cirugía, en la ciudad de Santiago el día 23-10-2024 a las 12:30 en el Instituto Teletón.

3.- Certificado Movilización N°40 de fecha 22.10.2024 de la Asistente Social Srta. Nicol Salamanca Retamal, en el cual señala que, el solicitante Sr. Nicolás Betancur Pérez, Rut N° 21.122.385-5, no posee las condiciones económicas para solventar gastos de traslado, encontrándose dentro del 40% más vulnerable de la población, siendo necesario el traslado en vehículo municipal placa patente HRBR-15, junto a su madre Cecilia Pérez Vallejos, Rut N° 12.116.326-8.

D E C R E T O

1.-AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente HRBR-15, para el traslado antes mencionado a la ciudad de Santiago, saliendo a las 04:00 (a.m) hrs., el día 23 de octubre del 2024, regresando el día 24.10.2024 a las 20:00 hrs aproximadamente.

2.-INSTRUYASE al conductor Sr. Sr. Nelson Vega Cáceres, Cédula de identidad Nº 19.944.038-1, Grado 16º Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO SECRETARIO MUNICIPAL

ESTEFANIA SALDIAS LIZAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD ANTUCO ALCALDE

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DPG/RTM /DMT / ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /

Municipalidad Antuco

Miguel Abuter <alcaldia@municipalidadantuco.cl>

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
25 SEP 2024
RETIRADO

Solicitud de Movilización.

1 mensaje

Maria Cecilia Pérez Vallejos <mariaceciliaperezvallejos@gmail.com> 25 de septiembre de 2024, 8:00
Para: alcaldia@municipalidadantuco.cl

Buenos días, Señor Alcalde.

Junto con saludar, envío el presente rogando su comprensión y cooperación.
Por favor, acusar recibo dentro de lo posible.
Saludos cordiales.
Maria Cecilia Perez Vallejos.

Carta Alcalde - Octubre_240924_234109.pdf
164K

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
OFICINA DE PARTES
25 SEP 2024
FECHA LLEGADA:
INGRESO:
PASE A: 4569-064
PARA:
Autorizo
☐ Estudiar y Proponer
☐ Su Conocimiento
☐ Por Cumplimiento
☐ Proponer Oficio
☐ Informarme al Respecto
☐ Depto. de
Fecha Salida
FIRMA

Antuco, 25 de septiembre de 2024.-

Sr. Miguel Abuter León
Alcalde De La Comuna de Antuco
Presente.

Junto con saludarle y, a través de esta nota, vengo a solicitar con mucho respeto la posibilidad de locomoción para el día lunes 23 de octubre a las 12:30 hrs., para asistir a control ortopédico de mano en Teletón de la comuna de Santiago, con mi hijo Nicolas Betancur Pérez, cédula nacional de identidad N° 21.122.385-5, domiciliado en Población Los Quillayes, Pasaje Los Avellanos N° 741 de esta comuna.

Cómo es de conocimiento del Municipio, la cirugía de Nicolas se vió pospuesta debido a complicaciones de salud de su cuidadora, por lo que hasta entonces no teníamos una fecha definida para la re-agendación de la misma. Sin embargo, nos llegó esta cita a Teletón Santiago con la finalidad de otorgarle una re-evaluación del estado de su mano, y tentativamente ver si es posible fijar la cirugía dentro de la proximidad, ahí es donde radica la importancia de asistir a esta cita medica.

Es por ello que espero continuar con el apoyo del Municipio como ha venido siendo hasta ahora respecto de la movilización.

Autorizo el uso del registro social de hogares.

Esperando una positiva respuesta a mi solicitud, se despide atentamente,

MARIA CECILIA PEREZ VALLEJOS
12.116.326-8
FONO CONTACTO: 987509012

Teleton

INSTITUTO TELETÓN SANTIAGO
Ubicado en: AVENIDA LIBERTADOR O'HIGGINS 4620, ESTACIÓN CENTRAL
Teléfono de contacto: 2 26772000

23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

LISTA DE CITACIONES

N° Ficha Clínica: 57781 **Paciente:** NICOLAS ENRIQUE BETANCUR PEREZ **Rut:** 21.122.385-5

Actividad	Fecha Hora	Profesional	Especialidad
Control ortopédico mano	23/10/2024 12:30	PAULA ALEJANDRA PINO POMMER	ORTOPEDISTA

Saluda Atentamente.

Instituto Teletón

Teleton

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

REF: Autoriza uso de vehículo municipal.
Vehículo Placa Patente HRBR-15.

ANTUCO, 22 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO 007182

VISTOS:

a) De conformidad a lo dispuesto en el Art. Nº 33 bis, nuevo y Art. 56 letra Ñ), de la Ley Nº
b) 19.602 que modifica la Ley Nº 18.865 Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre autorización de circulación de vehículos municipales de propiedad estatal, en días inhábiles.
c) Decreto Exento Decreto Exento Nº 009072 de fecha 22/12/2023 que desagrega la estimación de ingresos y gastos y aprueba el presupuesto inicial municipal año 2024.
d) En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Artículo 4º establece que.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: b) La Salud Pública y la protección del medio ambiente; c) La Asistencia social y jurídica.

2.- Que de acuerdo a los antecedentes presentados, el Sr. Nicolás Betancur Pérez, Rut N° 21.122.385-5, requiere un control médico Ortopédico para re-evaluación de su mano, para re-agendar Cirugía, en la ciudad de Santiago el día 23-10-2024 a las 12:30 en el Instituto Teletón.

3.- Certificado Movilización N°40 de fecha 22.10.2024 de la Asistente Social Srta. Nicol Salamanca Retamal, en el cual señala que, el solicitante Sr. Nicolás Betancur Pérez, Rut N° 21.122.385-5, no posee las condiciones económicas para solventar gastos de traslado, encontrándose dentro del 40% más vulnerable de la población, siendo necesario el traslado en vehículo municipal placa patente HRBR-15, junto a su madre Cecilia Pérez Vallejos, Rut N° 12.116.326-8.

D E C R E T O

1.-AUTORIZASE el vehículo Municipal, Placa Patente HRBR-15, para el traslado antes mencionado a la ciudad de Santiago, saliendo a las 04:00 (a.m) hrs., el día 23 de octubre del 2024, regresando el día 24.10.2024 a las 20:00 hrs aproximadamente.

2.-INSTRUYASE al conductor Sr. Sr. Nelson Vega Cáceres, Cédula de identidad Nº 19.944.038-1, Grado 16º, Conductor Municipal, siendo responsable de este traslado en el móvil mencionado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL ANTUCO

ESTEFANIA SALDIAS LIZAMA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDE ANTUCO

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DPG/RTM /DMT / ecp.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo /